

Relación de transformación: 20 KV±5%/380-220 Voltios.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Presupuesto: 804.400 pesetas.
 Finalidad: Variación línea Central Pinos Genil-Iznalloz y nuevo

T.C.

Referencia: 4015/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados o partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 29 de septiembre de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4016/AT) (PP. 979/87).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º. del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Granada - Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo línea 20 KV Central Pinos Genil-Borronco Bermejo.
 Final: Centro de transformación.
 Término municipal afectado: Genes de la Vega.
 Tipo: subterránea.
 Longitud en km.: 0,160.
 Tensión de servicio: 20 KV.
 Conductores: Al. 1x150 mm² aislamiento 12/20 KV.
 Potencia a transportar: 400 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: PAGESA.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 400 KVA.
 Relación de transformación: 20 KV±5%/380-220 Voltios.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Presupuesto: 4.127.900 pesetas.
 Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
 Referencia: 4016/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 29 de septiembre de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4017/AT) (PP. 980/87).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º. del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Granada - Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Cable subterráneo entre CC.TT. Trujillas-Lebón.
 Final: Centro de transformación (entrada y salida).
 Término municipal afectado: Granada.
 Tipo: subterráneas.
 Longitud en km.: 2x0,136.
 Tensión de servicio: 20 KV.
 Conductores: Al. 1x150 mm² aislamiento seco 12/20 KV.
 Potencia a transportar: 630 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Acongra Alhamar.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 630 KVA.
 Relación de transformación: 20 KV±5%/380-220 Voltios.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Presupuesto: 5.383.132 pesetas.
 Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
 Referencia: 4017/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 29 de septiembre de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4018/AT) (PP. 981/87).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º. del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Granada - Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea subterránea entre C.T. Frailes y Fca. Harinas San Valentín.
 Final: Centro de transformación (entrada y salida).
 Término municipal afectado: Santa Fe.
 Tipo: subterráneas.
 Longitud en km.: 2x0,061.
 Tensión de servicio: 20 KV.
 Conductores: Al. 1x150 mm² aislamiento 12/20 KV.
 Potencia a transportar: 160 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Boabdil.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 160 KVA.
 Relación de transformación: 20 KV±5%/380-220 Voltios.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Presupuesto: 3.392.325 pesetas.
 Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
 Referencia: 4018/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 29 de septiembre de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre admisión definitiva del permiso de investigación María, núm. 7.420 (PP. 996/87).

El Delegado Provincial de Economía y Fomento de Sevilla, hace saber, que ha sido solicitado el permiso de investigación que se indica, a continuación:

Permiso de investigación «MARIA» n° 7.420, seis cuadrículas mineras para Recursos de la Sección C), sito en los términos municipales de Alcalá del Río y Castilblanco de los Arroyos, de la provincia de Sevilla.

Solicitante: FICOAN, S.A. con domicilio en Sevilla C/ Peñalara, n° 1, bajo, derecho.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 16 de octubre de 1987.- El Delegado, José Luis Muñoz Martínez.

ANUNCIO de la Delegación provincial de Sevilla, sobre admisión definitiva del permiso de investigación San Pedro, núm. 7.361 (PP. 1014/87).

El Delegado Provincial de Economía y Fomento de Sevilla, hace saber, que ha sido solicitado el permiso de investigación que se indica a continuación:

Permiso de Investigación «San Pedro», n° 7.361, 112 cuadrículas mineras para Recursos de la Sección C), término municipal de Lora del Río (Sevilla).

Solicitantes: Francisco Risco Gómez, con domicilio en Sevilla, C/ Virgen de Luján, n° 56-3°-D. y D. Francisco Risco González, con domicilio en Huelva, C/ Tendolera n° 22-1°, izquierda.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 21 de octubre de 1987.- El Delegado, José Luis Muñoz Martínez.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre declaración de terrenos franco y registrables.

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Fomento en Huelva hace saber:

Que habiéndose celebrado el pasado día 3 de septiembre el Concurso Público preceptuado por el Artº 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 sobre los derechos mineros Permiso de Exploración «Sierra» n° 14.499 y Permiso de Exploración «Balboa» n° 14.500, cuyos terrenos habían sido declarados francos por caducidad de los mismos, y no habiéndose presentado solicitudes válidas sobre la totalidad de dichos terrenos, esta Delegación, a propuesta de la Mesa de apertura de ofertas, y en cumplimiento del Artº 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, declara el resto de los terrenos no solicitados, francos y registrables, pudiendo ser solicitados después de transcurridos ocho días desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Huelva, 2 de noviembre de 1987.- El Delegado, Andrés Guerrero Romero.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial

denominada Agrupación de Fabricantes de Cemento Artificial de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 837/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 12 horas del día 5 de noviembre de 1987, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: Agrupación de Fabricantes de Cemento Artificial de Andalucía, cuyos ámbitos territorial y profesional son la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución, D. Fernando García Giner, D. Juan Andrés Asunción Omarretería, D. José Antonio Carranza Alonso y D. Felipe Vázquez Pérez.

Sevilla, 5 de noviembre de 1987.- El Encargado de la Oficina de Depósitos de Estatutos, Antonio Conela Pretel.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por lo que se anuncia el levantamiento de actas previas del expediente de expropiación de lo obro que se cita.

Obra: Ampliación del romal occidental de la Mancomunidad voluntaria de municipios para abastecimiento de agua a la zona del Aljarafe. Sevilla.

Habiendo sido ordenada por lo superioridad la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución del correspondiente proyecto, que fue declarado de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación, a los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo ordenado en artículo 52-2º de la Ley de Expropiación Forzosa y 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto convocar a los herederos de D. José Antonio Borrero Márquez y/o quien según derecho tenga intereses sobre la siguiente finca registral:

«Suerte de tierra con algunos árboles frutales y olivos, conocido por «El Alto»; al sitio de Venera, Hernón, Las Pulas y Camochuelos, del término municipal de Sanlúcar la Mayor, de cobido aproximado 1 Ha., 150., 21 co., que linda por el norte con olivares de D. Felipe de Pablo Romero y de D. Antonio Hidalgo -hoy propiedad de D. Francisco Rioja- por el sur con la confluencia de «Comino del Pozo Nueva» y la Carretera de Olivares, por el este con el citado camino del Pozo Nuevo, y por el oeste con la Carretera de Olivares y finca de D. Antonio Hidalgo.

Inscrita en el registro de la propiedad de Sanlúcar la Mayor, al folio 222 del libro 130 y n° de finca 5.051». Al objeto de que comparezcan en el Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor el día 18 de noviembre de 1987 a las 11 horas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados, personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrables acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la Contribución, pudiéndose hacer acompañar, si lo estima oportuno, y a su costo, de perita y/o notario.

Los interesados, así como las personas que sienda titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito, en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en calle O'Donnell, 21 -Sección Expropiaciones- para subsanar errores y completar datos aclarativos o justificantes en su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 2 de noviembre de 1987.- El Delegado.

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa para la ejecución de la obra que se cita (JA-1-CO-112).

Con fecha 8.04.87, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra: JA-1-CO-112. «Acondicionamiento de la C-336, p.k. 27,100 al 40,000. Tramo: Priego - Almedinillo», consi-